

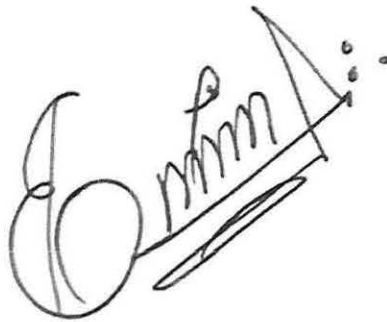
A la Comisión de Derechos Humanos

H. Congreso del Estado de Sinaloa

PRESENTE.-

Por este conducto y de la manera mas atenta le solicito sea recibida la documentación que anexo y que me permite participar de la convocatoria que emiten para la selección de consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Sin mas por el momento les agradezco su atención.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edgardo Vasquez Mungarro', written over a horizontal line.

EDGARDO VASQUEZ MUNGARRO





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
REGISTRO CIVIL
ACTA DE NACIMIENTO



EL C. PROFR. GUILLERMO OCHOA MURRIETA. Oficial del Registro Civil de CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, MEXICO. con la facultad que le otorga el Art. 143, del Código Civil vigente en el Estado de Sonora.

CERTIFICA: Que en el libro No. , del año , se encuentra inscrita el acta No. de nacimiento, cuyo tenor literal es el siguiente. RECONOCIDO COMO HIJO POR EL SEÑOR , POR LO QUE MEDIANTE ESTE RECONOCIMIENTO EL NIÑO QUE APARECE AQUI REGISTRADO ADQUIERE EL NOMBRE DE: EDGARDO VASQUEZ MUNGARRO SON. A DE 1. AL MARGEN FIELMENTE DIGITAL DE niñ registrado AL CENTRO: Oficina del Registro Civil en CIUDAD OBREGON, SONORA Acta Número Nacimiento de 1 niñ EDGARDO MUNGARRO.

En la ciudad de SONORA. a las 17:10 horas del día 25 del mes de JUNIO del año de la Fé del C. Oficial del Registro Civil que suscribe, compareció

el Señor de nacionalidad originario (a) de SONORA y vecino(a) de ESTA CIUDAD con domicilio en de años de edad, de estado civil con ocupación de , y presentó para su registro a un niñ que nació en HOSPITAL MUNICIPAL. a las de de 19 quien puso por nombre y apellido EDGARDO MUNGARRO. ocupando el 1º PRIMER. orden de los nacimientos.

Es hij de 1a compareciente y de señor de de nacionalidad originari de con domicilio en de años de edad, de estado civil y con ocupación de son abuelos paternos de niñ registrad el señor y la señora domiciliados en y abuelos maternos el señor y la señora domiciliados en

Actuaron como testigos de este registro, los señores y ambos mayores de edad, el primero domiciliado en y el segundo domiciliado en quienes protestan ser cierta la declaración de 1a compareciente (s) sobre su nacionalidad. Leída esta acta a 1a Compareciente (s) y testigos fueron conformes con su contenido y firmaron los que supieron hacerlo. Compareciente compareciente firmas. Testigos

 Firma.

Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA extendiendo la presente copia que es fielmente sacada de su original y la que AUTORIZO, CERTIFICO Y FIRMO, en CIUDAD OBREGON, CAJEME, SONORA, MEXICO. a los 03 días del mes de SEPTIEMBRE del año de 2013. GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
DOY FE.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
PROFR. GUILLERMO OCHOA MURRIETA. * UN NUEVO SONORA * 110-B

--- EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, YO, EL LICENCIADO JAIME HUMBERTO CECENA IMPERIAL, NOTARIO PUBLICO No. 143 CIENTO CUARENTA Y TRES EN EL ESTADO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA MUNICIPALIDAD.-----

-----CERTIFICO:-----

---QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, LA CUAL CONSTA DE UNA FOJA UTIL, QUE FUE COTEJADA Y CONCUERDA FIELMENTE CON LA MISMA, A LA QUE ME REMITO Y REGRESO AL INTERESADO PARA SU RESGUARDO.- DOY FE.-----




LIC. JAIME HUMBERTO CECENA IMPERIAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 143.



EDGARDO VASQUEZ MUNGARRO

Cel: [REDACTED] - Correo: [REDACTED]

EDUCACIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OAXACA



EXPERIENCIA

PROFESOR UNIVERSITARIO UAS. (JUBILADO)

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION ACTIVO 20-30 DE LA REPUBLICA MEXICANA

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PERIODISTAS DE LOS MOCHIS AC

COORDINADOR ZONA NOROESTE DE LA SECCIONES SINDICALES DEL SINDICATO NACIONAL DE REDACTORES DE LA PRENSA

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA RED NACIONAL DE PERIODISTAS DE MEXICO AC

ACTIVIDADES

- PROMOTOR NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO PROMULGADOS Y ACEPTADOS POR LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ONU EN 1997 COMO PRESIDENTE NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ACTIVO 20-30 MÉXICO
- TALLERISTA, FACILITADOR, CONFERENCISTA Y ORGANIZADOR EN DIVERSOS EVENTOS NACIONALES Y REGIONALES DE ORGANIZACIONES GREMIALES DE PERIODISTAS CON TEMÁTICAS QUE PROMUEVEN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO UN DERECHO HUMANO NATURAL.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edgardo Vasquez Mungarro', written over a horizontal line.



Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

AL C. EDGARDO VASQUEZ MUNGARRO "POLITOLOGO"

Por su destacada CAMPAÑA NACIONAL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, EN SU PERIODO COMO PRESIDENTE NACIONAL DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.

ATENTAMENTE

"El hombre nunca se enaltece tanto como cuando se arrodilla para ayudar a un niño"

PRESIDENTE
CARLOS IBARRA "BALANCE"

Ensenada, B.C, a 3 de mayo 1998.



EL SINDICATO NACIONAL DE REDACTORES DE LA PRENSA

Otorga la presente

CONSTANCIA

AL C. EDGARDO VASQUEZ MUNGARRO

Por su valiosa colaboración como instructor del Taller de Periodistas para Periodistas "Los derechos humanos y su defensa desde lo legal" realizado en la ciudad de Taxco, Guerrero, como parte del XX Congreso Nacional de nuestra organización gremial.

ATENTAMENTE

"Unidad y Responsabilidad "


Lic. Fernando Olivas Ortiz.
Secretario General

Taxco, Guerrero, a 20 de agosto de 2015.



EL SINDICATO NACIONAL DE REDACTORES DE LA PRENSA

Otorga la presente

CONSTANCIA

AL C. EDGARDO VASQUEZ MUNGARRO

Por su destacada participación como ponente en el XXIII Congreso Nacional de nuestra organización gremial, con el tema "Informar con Responsabilidad, Primer Factor de Protección" celebrado en la Ciudad de México del 16 al 19 de agosto.

ATENTAMENTE

"Unidad y Responsabilidad "


Lic. Fernando Olivas Ortiz.
Secretario General

Ciudad de México, 19 de Agosto de 2018.



EL SINDICATO NACIONAL DE REDACTORES DE LA PRENSA

Otorga la presente

RECONOCIMIENTO

AL C. EDGARDO VASQUEZ MUNGARRO

Por su destacada participación como expositor del tema "La Libertad de Expresión y su Defensa como un Derecho Humano" durante los trabajos del XXII Congreso Nacional celebrado en la ciudad de Oaxaca, Oax. del 15 al 18 de agosto.

ATENTAMENTE

"Unidad y Responsabilidad "

Lic. Fernando Olivas Ortiz.
Secretario General

Oaxaca, Oax. 18 de agosto de 2017



En el marco de su Primera Asamblea Temática Nacional

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

Al C. Edgardo Vásquez Mungarro, por su valiosa participación como integrante del Panel "EL ESTADO POPULISTA Y LA PRENSA CRITICA".

ATENTAMENTE

Tlapa, Guerrero, a 23 de enero 2023.

PRESIDENTE

Ing. Ricardo González Rodríguez.



Expresa su amplio

RECONOCIMIENTO

Al compañero periodista EDGARDO VASQUEZ MUNGARRO por su valiosa aportación a la unidad del gremio periodístico del noroeste de México como organizador del evento anual, Seminario Regional de Periodismo APELMO que actualiza, fomenta y difunde los valores y reglas de un periodismo que informa con responsabilidad y exige el respeto a la libertad de expresión y que en este año cumple su XIII Edición.

Nos distingue como miembro destacado de nuestra organización periodística.

ATENTAMENTE

Los Mochis, Sin. a 13 de diciembre 2024.

PRESIDENTE

Ing. Ricardo González Rodríguez.

Los Mochis, Sinaloa, a 25 de junio de 2025.

Comisión de Derechos Humanos del
H. Congreso del Estado de Sinaloa
P r e s e n t e.

Distinguidos miembros de la Comisión de Derechos Humanos.

El suscrito Edgardo Vásquez Mungarro, ciudadano mexicano, bajo protesta de decir verdad afirmo no desempeñar cargo alguno, ser empleado o estar comisionado como servidor público.

Saludos cordiales.



ATENTAMENTE
Edgardo Vásquez Mungarro



Los Mochis, Sinaloa, a 25 de junio de 2025.

H. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
H. Congreso del Estado
P r e s e n t e.

Porque tengo interés y la voluntad en participar en el proceso de elección del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa, de acuerdo a la Convocatoria emitida por esta honorable Comisión.

Estoy en pleno ejercicio de mis derechos, cumplo con los requisitos de dedicación a la causa de los derechos humanos.

Soy activista como promotor y defensor de los derechos humanos desde el año de 1997. Responsabilidad que desarrolle por todo el país impulsando los derechos de niño promulgados por la ONU entre sus países miembros a partir de ahí mi tarea ha sido en ese sentido y al tomar la responsabilidad como presidente de la asociación de periodistas de Los Mochis AC he retomado mi responsabilidad para defender la libertad de expresión, la libertad de prensa con mis compañeros asociados, primero en las filas del sindicato nacional de redactores de la prensa y actualmente en la organización de periodistas denominada Red Nacional de Periodistas de México AC.

Atentamente.

Edgardo Vásquez Mungarro



MASONES MEXICANOS DEL RITO NACIONAL INDEPENDIENTE A.C.

MASONERIA UNIVERSAL

FAMILIA MEXICANA

Permiso: S. R. E. 052268

SUPREMO CONSEJO

AÑO MASÓNICO "I.-P.-H.- Juan Mario Rodríguez Loza"

**H. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
CULIACÁN, SIN.**

Por el presente y en cumplimiento de la Convocatoria emitida por esa Soberanía para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, tenemos a bien proponer al **C. EDGARDO VÁSQUEZ MUNGARRO** como **ASPIRANTE** al cargo de **Consejero** de dicho órgano.

La Masonería Nacional siempre ha pugnado porque el respeto a los Derechos Humanos sea una realidad en nuestro país, hoy tenemos la oportunidad de proponer a un ciudadano de amplia trayectoria en la lucha por los Derechos Humanos en nuestro Estado de Sinaloa, le consideramos comprometido con el bien común que debe de ser una cualidad de suma importancia en el ejercicio que hoy se pretende al fortalecer con su participación al Consejo Consultivo de la CEDH.

Por lo tanto y con fundamento en los artículos 77 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y los arts. 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, manifestamos formalmente nuestra propuesta para que el **C. EDGARDO VÁSQUEZ MUNGARRO**, sea considerado como miembro integrante del Consejo Consultivo.

Poniéndonos a vuestras órdenes, le reiteramos la seguridad de nuestro reconocimiento.

FRATERNALMENTE

"Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz" Lic. Benito Juárez



EL GR. LUMINAR. GR. MAESTRO DE LA ORDEN

G. I. G. MANUEL RAMÓN BADILLA LÓPEZ



GRAN SECRETARIO ARQUITECTO

G. I. G. SILVIA ORTIZ CASTRO





**PENTATHLON DEPORTIVO
MILITARIZADO UNIVERSITARIO**
SUB-ZONA MOCHIS XXV ZONA SINALOA



Los Mochis, Sin., Junio 24 del 2025

**H. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
CULIACÁN, SIN.**

Por el presente y en cumplimiento de la Convocatoria emitida por esa Soberanía para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, tenemos a bien proponer al C. EDGARDO VÁSQUEZ MUNGARRO como ASPIRANTE al cargo de Consejero de dicho órgano.

El Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario como Organización Nacional de la Juventud Mexicana, hemos sido testigos del compromiso y dedicación de nuestro propuesto en la lucha de los Derechos Humanos en nuestro Estado de Sinaloa, cualidad que consideramos de total importancia para el fortalecimiento del Consejo Consultivo de la CEDH.

Por lo tanto y con fundamento en los artículos 77 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y los arts. 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, manifestamos formalmente nuestra propuesta para que el C. EDGARDO VÁSQUEZ MUNGARRO, se considerado como miembro Integrante del Consejo Consultivo.

Esperando vernos favorecidos con nuestra petición, le reitero la seguridad de mi reconocimiento.



ATENTAMENTE

"PATRIA, HONOR Y FUERZA"

Todo lo que hagamos por la juventud, en bien de México.

1er. Comandante de Infantería

LIC. CARLOS/OCTAVIO LEYVA CASTRO





Comisión De Defensa De Los Derechos Humanos En Sinaloa, A. C.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa a 25 de junio de 2025.

A la Comisión de Derechos Humanos
H. Congreso del Estado de Sinaloa
Presente.

Por medio de la presente, y en cumplimiento de la Convocatoria emitida por esta Soberanía para la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, tengo a bien proponer a la C. EDGARDO VAZQUEZ MUNGARO como aspirante al cargo de consejero de dicho órgano.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa A.C., como organización de la sociedad civil dedicada a la defensa de los derechos humanos, ha sido testigo del compromiso y trayectoria de la protección de los derechos humanos, cualidad que consideramos de alta relevancia para el fortalecimiento del Consejo Consultivo de la CEDH.

En consecuencia, y con fundamento en los artículos 77 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, manifestamos formalmente nuestra propuesta para que sea considerada como integrante del Consejo Consultivo.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Atentamente,

"Por una cultura de los derechos humanos."

[Redacted Signature]

SARA ACELA GALAVIZ NAVARRO

Visitadora en la Zona Norte de la Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa A. C.

Correo electrónico: [Redacted Email]

Celular: [Redacted Phone]



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Para Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Datos de identificación y contacto:

Acta de nacimiento, Identificación vigente (credencial para votar o cualquier otro documento legal), currículum vitae (datos personales que se encuentren dentro del mismo como: número de teléfono, domicilio, correo electrónico, entre otros) y datos personales que se encuentren en las propuestas presentadas.

Sus datos serán utilizados con la finalidad de dar tratamiento a los datos personales que se recaben derivado de los requisitos señalados en la convocatoria que emite este H. Congreso del Estado para la integración de ciudadanas y ciudadanos que aspiren a ocupar el cargo de consejeras y consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, se hace del conocimiento que al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Congreso del Estado de Sinaloa tratará los datos personales antes señalados conforme a lo dispuesto en los artículos 4 Bis A fracción VII y 77 Bis, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la demás normatividad que resulte aplicable.



Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá **manifestar su negativa** para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Mecanismos para ejercer derechos ARCO

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. (Acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. (Rectificación).

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. (Cancelación).

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición). Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio.

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



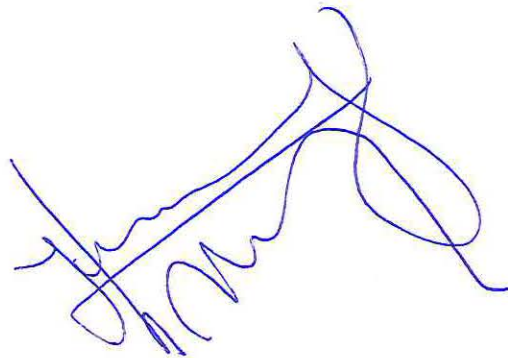
Sí lo otorgo



No lo otorgo

Edgardo Vasquez Mengano (Vía Correo)
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

ELIMINADO: CURP, RFC, estado civil, número de libro de acta, folio digital de actas de nacimiento, fecha de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), sexo de personas no postuladas, números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned in the lower center of the page.